



## CIRCULAR DGC-007-03-2015

De: Jorge Vargas Espinoza  
DIRECTOR GENERAL

Para: **DIRECTORES, JEFES, ENCARGADOS,  
PERSONAL EN GENERAL**

Asunto: TRABAJO EN SEMANA SANTA 2015

Fecha: 24 DE MARZO 2015

.....  
La Dirección General les informa que esta institución-empresa trabajará normalmente los días lunes 30, martes 31 de marzo y miércoles 1 de abril del año en curso, ello acorde con la disposición del Gobierno de la República.

Por consiguiente, no se le otorgará vacaciones a ningún funcionario (a), durante los días señalados.

Salvo aquellos casos en que cada uno de los Directores y Directora, bajo su responsabilidad hayan autorizado vacaciones previas a la comunicación emitida por la Oficina de Prensa de la Casa Presidencial el día 19/03/2015.

Vistas así las cosas, reitero es responsabilidad de cada Director el que ningún servicio-proceso, se vea afectado ni internamente ni externamente durante los días citados.

Respetuosamente, les solicito a los señores Directores y Directora, presentar el día miércoles 25/03/2015 antes de la 1 p.m. a esta Dirección, el nombre de cada Funcionario a los que eventualmente ustedes hayan otorgado vacaciones en las fechas señaladas.

cc: Sra. Viceministra del Ministerio de Gobernación y Policía  
Auditoría Interna  
Archivo